## Ley N° III-0868-2013

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Lev

## ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL Nº 26.862 DE FERTILIZACIÓN HUMANA ASISTIDA

- ARTÍCULO 1°.- ADHERIR a la Ley Nacional N° 26.862 de acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistida, en cuanto fuere aplicable en el ámbito de competencia Provincial.-
- ARTÍCULO 2°.- Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Salud de la Provincia o el organismo que lo reemplace en el futuro.-
- ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a veinte días de noviembre de dos mil trece.-

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO

Presidente Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO Secretario Legislativo Cámara de Diputados San Luis JORGE RAÚL DÍAZ Presidente Cámara de Senadores San Luis

MIRTHA BEATRIZ OCHOA Secretaria Legislativa Cámara de Senadores San Luis